



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional



Consejería de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional
Agencia Pública Andaluza de Educación

RESOLUCION DE APROBACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2023 83004
OBJETO: SERVICIO DE REDACCIÓN DE PROYECTO, ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA CONSTRUCCIÓN DE GIMNASIO EN EL CEIP SAN JUAN DE DIOS DE GRANADA (144/ISE/2023/GR), CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS REACT UE, financiado como parte de la respuesta de la Unión a la pandemia de COVID-19.
CENTRO: 18002693 – CEIP SAN JUAN DE DIOS - GRANADA
PROC. ADJ.: ABIERTO PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS
TIPO CONTRATO: SERVICIOS(OBRAS)
PRESUPUESTO DE LICITACION (IVA EXCLUIDO): 31.249,08 Euros
IMPORTE IVA: 6.562,31 Euros
VALOR ESTIMADO: 31.249,08 Euros

El artículo 2 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación dispone que constituyen los fines generales de la Agencia, como entidad instrumental de la Administración de la Junta de Andalucía, en el marco de la planificación y la dirección de la Consejería competente en materia de educación, la gestión de las infraestructuras educativas y servicios complementarios de la enseñanza, cuya competencia corresponda a la Comunidad Autónoma, así como la promoción de la oferta de plazas del primer ciclo de educación infantil en el ámbito de dicha Comunidad. Disponiendo el apartado 1º del artículo 6 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación las funciones y competencias que se asignan a la Agencia Pública en materia de infraestructuras y el apartado 4º las relativas a materia de control de la calidad.

Mediante Resolución de fecha 3/11/2022 del Director General de la Agencia Pública Andaluza de Educación se aprueba el pliego de cláusulas administrativas particulares de la Agencia Pública Andaluza de Educación para la contratación de SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO Y/O DIRECCIONES FACULTATIVAS CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS. TIPO 8 (RP completo +DFFF – Ampliaciones y reformas – Mediante fórmulas (2 sobres)– 2 técnicos mínimo), mediante procedimiento abierto presentación electrónica de ofertas, previo informe (PL-168/22) favorable de la Asesoría Jurídica de fecha 2/11/2022, incorporándose en el citado Pliego las observaciones formuladas por la Asesoría Jurídica que será utilizado por la Agencia Pública para la preparación, conforme a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP), de la documentación necesaria para licitar expedientes de servicios que estén financiados con los fondos europeos contemplados en el artículo 2 del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y en el artículo 2 del Decreto 3/2021, de 16 de febrero, por el que se adoptan medidas de agilización administrativa y racionalización de los recursos para el impulso a la recuperación y resiliencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Con fecha 31 de enero de 2023 la Gerencia Provincial de GRANADA emite Resolución de Inicio del expediente CONTR 2023 83004 para la contratación del SERVICIO DE REDACCIÓN DE PROYECTO, ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y

JOSE ANTONIO TORIBIO GAMIZ		16/02/2023 09:33:10	PÁGINA: 1 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw3h10ec3QY5AqE1VZa3p7MF2YK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

SALUD PARA LA CONSTRUCCIÓN DE GIMNASIO EN EL CEIP SAN JUAN DE DIOS DE GRANADA (144/ISE/2023/GR), CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS REACT UE, financiado como parte de la respuesta de la Unión a la pandemia de COVID-19, promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP), informándose por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública, con fecha de 7 de febrero de 2023, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de forma favorable,

De conformidad con los artículos 131.2, 145 y 156 y siguientes de la LCSP consta en la memoria justificativa obrante en el expediente la previa justificación de que el contrato se adjudicará mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas basados en un planteamiento que atienda a la mejor relación calidad/precio.

La fiscalización o control previo del expediente de gasto documento contable número CONT 2023 120469984, ha sido contabilizado por la Intervención de la Junta de Andalucía con fecha 15 de febrero de 2023.

El 15 de febrero de 2023 se aprueba, en el ejercicio de las competencias que como órgano de contratación le atribuye el artículo 15.1.m) del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, el gasto, en la cuantía indicada a continuación, por la Dirección General de la Agencia Pública Andaluza de Educación.

La presente contratación no tendrá la consideración de contrato sujeto a regulación armonizada al tratarse de un contrato público que tiene por objeto 71000000-8. SERVICIOS DE ARQUITECTURA, CONSTRUCCIÓN, INGENIERÍA E INSPECCIÓN, siendo su importe inferior a 215.000 euros (IVA excluido). No siendo susceptible de recurso especial en materia de contratación de conformidad con lo señalado en el artículo 44.1 LCSP

Esta Gerencia Provincial de GRANADA, vistas las competencias atribuidas a la Agencia Pública Andaluza de Educación por el Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y en virtud de la Resolución de 23 de julio de 2018 (BOJA nº 145, de 27 de julio de 2018), de delegación de competencias en los Gerentes Provinciales de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y conforme a lo dispuesto en el artículo 116 de la LCSP, teniendo en cuenta que su objeto está incluido en el artículo 17 y en la disposición adicional cuadragésima primera de la LCSP.

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar el expediente CONTR 2023 83004 para la contratación de SERVICIO DE REDACCIÓN DE PROYECTO, ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA CONSTRUCCIÓN DE GIMNASIO EN EL CEIP SAN JUAN DE DIOS DE GRANADA (144/ISE/2023/GR), CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS REACT UE, financiado como parte de la respuesta de la Unión a la pandemia de COVID-19, decretando la apertura del procedimiento abierto para la adjudicación del contrato mencionado, de acuerdo con lo establecido en los artículos 156 y ss. LCSP, tomando como base varios criterios de adjudicación por ser el procedimiento adecuado para evaluar el interés de lo ofertado respecto a la ejecución del contrato a realizar y de interés para la Agencia Pública dar las máximas posibilidades a la concurrencia de personas licitadoras logrando una mayor transparencia en la contratación pública siendo recomendable que la adjudicación recaiga sobre la oferta con mejor relación calidad/precio y estableciéndose los criterios de adjudicación y baremos de valoración definidos y justificados en la memoria justificativa obrante en el expediente.

JOSE ANTONIO TORIBIO GAMIZ		16/02/2023 09:33:10	PÁGINA: 2 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw3h10ec3QY5AqE1VZa3p7MF2YK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Resultando procedente, a la vista de las circunstancias que concurren en el expediente, la tramitación del mismo por el procedimiento ordinario, contemplado en el Libro II, Título I, Capítulo I, Sección 1ª, Subsección 1ª de la LCSP.

Conforme al apartado 3º de la disposición adicional decimoquinta de la LCSP, la licitación del presente contrato tendrá carácter exclusivamente electrónico, por lo que la presentación de ofertas y la práctica de las notificaciones y comunicaciones derivadas del procedimiento de adjudicación se realizarán por medios electrónicos. A estos efectos, las personas licitadoras deberán estar registradas en el Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación, SiREC-Portal de Licitación Electrónica, según las especificaciones recogidas en el Manual de servicios de licitación electrónica SiREC-Portal de Licitación Electrónica publicado en el siguiente enlace: <https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/licitacion-electronica.html>.

El presupuesto máximo de licitación, sin incluir el IVA, que debe soportar la Agencia Pública Andaluza de Educación, asciende a la cantidad de TREINTAY UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS CON OCHO CÉNTIMOS (31.249,08 €), a esta cantidad le corresponde un IVA de SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS EUROS CON TREINTA Y UN CÉNTIMOS (6.562,31€), por lo que el presupuesto máximo de licitación, IVA incluido, asciende a la cantidad de TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS ONCE EUROS CON TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS (37.811,39 €).

La determinación del precio para este expediente se ha realizado basándose en los últimos baremos orientativos de honorarios de los colegios profesionales según las funciones a realizar, adecuándolos a las características y especificidades de esta actuación, (siendo los mismos para cada prestación, sin IVA):

Redacción de Proyecto:	15.765,29 €
Estudio Seguridad y Salud:	591,21 €
Dirección de Obra:	6.756,55 €
Dirección de Ejecución:	6.756,55 €
Coordinación de Seguridad y Salud:	1.379,48 €

Dicho presupuesto está cofinanciado con el apoyo financiero REACT UE, financiado como parte de la respuesta de la Unión a la pandemia de COVID-19, con Código Eurofon/Medida A1B50050CB Y 100% de Cofinanciación.

Esta actuación se financiará con cargo a la dotación correspondiente a la siguiente aplicación y anualidad con arreglo al siguiente detalle:

Año	Importe	Posición Presupuestaria
2023	37.811,39 €	1151170112 G/42C/61010/18

El valor estimado de la contratación a realizar, incluidos los conceptos definidos en la memoria justificativa obrante en el expediente y en el artículo 101 de la LCSP y excluido el IVA, que deberá soportar a Agencia Pública Andaluza de Educación, es coincidente con el presupuesto de licitación.

El plazo de ejecución para la Redacción del Proyecto Básico será de QUINCE DÍAS (15 DÍAS) a partir del día siguiente al de la firma del contrato. El plazo para la Redacción del Proyecto de Ejecución y Estudio de Seguridad y Salud será de TREINTA DÍAS (30 DÍAS) desde la fecha de comunicación fehaciente de la aprobación del Proyecto Básico. El plazo de ejecución de las Direcciones Facultativas queda condicionado al

plazo de ejecución resultante del contrato de obras al que están vinculadas, más el plazo estimado para proceder a la liquidación de las mismas (art. 29.7 de la LCSP).

SEGUNDO.- Incorporar al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares informado por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública con fecha 7/02/2023 – PL-16/23 y el Pliego de Prescripciones Técnicas.

TERCERO.- Realizar la convocatoria para la licitación mediante la inserción del anuncio en el Perfil del Contratante.

Contra este Acuerdo, que agota la vía administrativa en virtud del artículo 33 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la provincia que corresponda, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a aquel en que se remita la notificación de este Acuerdo, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa; pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la notificación del presente acuerdo, de conformidad con el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

LA GERENCIA PROVINCIAL DE GRANADA

JOSE ANTONIO TORIBIO GAMIZ		16/02/2023 09:33:10	PÁGINA: 4 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw3h10ec3QY5AqE1VZa3p7MF2YK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO I

1º.- ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:	EL GERENTE PROVINCIAL DE GRANADA
2º.- REFERENCIA DEL EXPEDIENTE:	CONTR 2023 83004
3º.- OBJETO DEL CONTRATO:	SERVICIO DE REDACCIÓN DE PROYECTO, ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA CONSTRUCCIÓN DE GIMNASIO EN EL CEIP SAN JUAN DE DIOS DE GRANADA (144/ISE/2023/GR), CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS REACT UE, financiado como parte de la respuesta de la Unión a la pandemia de COVID-19
DIVISIÓN POR LOTES:	NO
4º.- PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:	ABIERTO VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS
CONTRATO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA:	NO
5º.- SUSCEPTIBLE A RECURSO ESPECIAL:	NO
6º.- TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE	ORDINARIA
7º.- PLAZO DE EJECUCIÓN:	RPB 15 DIAS RPE 30 DÍAS. DDFF: VINCULADO AL CONTRATO DE OBRAS
8º.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:	
A) PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO):	31.249,08€
IMPORTE DEL IVA:	6.562,31€
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO):	37.811,39€
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	31.249,08€
(ART. 101 LCSP):	
B) REVISIÓN DE PRECIOS:	NO
C) FINANCIACIÓN CON FONDOS EUROPEOS:	SI <u>REACT UE: con el apoyo financiero REACT UE, financiado como parte de la respuesta de la Unión a la pandemia de COVID-19.</u> % DE COFINANCIACIÓN: 100